



COMUNIDAD DE MADRID

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Exp: A/SUM-046108/2022
C-323M/001-23

En reuniones de la Mesa de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades celebradas los días 16 y 21 de noviembre de 2023, se ha procedido a examinar la documentación requerida, con fecha 30 de octubre, a los licitadores propuestos como adjudicatarios del **“ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 30 LOTES”**, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación presentada por los distintos licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación han acordado requerir a las empresas y empresarios, que se relacionan a continuación, la documentación que se indica, correspondiente a la renuncia de lotes:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	EDUCAMAT, S.L. (Nº DE ORDEN 57)	El importe de las facturas y tickets presentadas en el año de mayor ejecución acredita la solvencia técnica o profesional para ser adjudicataria de 20 de los 21 lotes a los que ha presentado oferta, por lo que deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente en la que quede expresado el lote al que renuncia.
2	ELENA DE AGUSTÍN TORREGO (Nº DE ORDEN 58)	El importe de las facturas y tickets presentadas en el año de mayor ejecución acredita la solvencia técnica o profesional para ser adjudicataria de 1 de los 2 lotes a los que ha presentado oferta, por lo que deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente en la que quede expresado el lote al que renuncia.
3	LIBRERÍA RENO, S.L (Nº DE ORDEN 119)	El importe de las facturas y tickets presentadas en el año de mayor ejecución acredita la solvencia técnica o profesional para ser adjudicataria de 5 de los 9 lotes a los que ha presentado oferta, por lo que deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente en la que queden expresados los 4 lotes a los que renuncia.
4	Mª JOSÉ DE LESTE BAÑÓN (Nº DE ORDEN 140)	El importe de las facturas y tickets presentadas en el año de mayor ejecución acredita la solvencia técnica o profesional para ser adjudicataria de 9 de los 29 lotes a los que ha presentado oferta, por lo que deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente en la que queden expresados los 20 lotes a los que renuncia.

En consecuencia, se concede de plazo a los licitadores, que figuran en la anterior relación, **hasta las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2023** para que puedan presentar la documentación complementaria requerida a través de la página “Gestión y Trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MARCOS CRESPO PEDRO LUIS
Fecha: 2023.11.21 14:14